

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y biblioteca.-

0 126

DECRETO Nº

NEUQUÉN, 29 ENE 1997

VISTO:

La Nota Nº 169/96 TMF/J2 del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado Nº 2-, mediante la cual se informa que, por un error involuntario, no figura en el listado del personal del citado Tribunal, la Dra. **ELSA GRACIELA LÓPEZ VILA**, L.P. Nº 6321/0; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada cumple sus tareas habituales en esa área, desde el 20 de noviembre de 1996, en el horario de 7 a 14 horas;

Que por Informe Nº 0029/97 -Div. Coord. y Control- de la Dirección General de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente a la agente **LÓPEZ VILA, Elsa Graciela**, L.P. Nº 6321/0, en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado Nº 2-, dependiente de la Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) **UBICAR FUNCIONALMENTE** en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado Nº 2- dependiente de la Secretaría General y de Coordinación, a la agente **LÓPEZ VILA ELSA GRACIELA**, L.P. Nº 6321/0, D.N.I. Nº 11.891.017, Clase 1955, Categoría 23 subroga 24 (veinticuatro).-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Personal para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

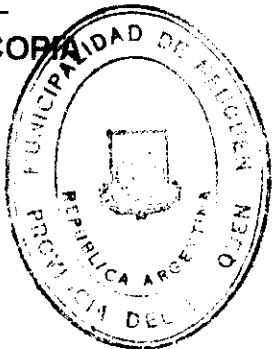
Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente


ARCHÍVESE.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) REINA HUMAR




MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director en Jefe de Secretaría y Control
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén